



DECRETO N° 483/20

13 de octubre de 2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto N° 468/20 dictado por este Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 7 de octubre de 2020;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 50 con el fin de adquirir: 4000 ladrillos comunes; 40 bolsas de cemento: 5 hierro de 8 mm; 12 hierro de 6 mm; 3 m³ de piedra n° 19; 6 m³ de arena fina; 4 malla sima de 15 x 15 de 3x 2. 40 mts.; 2 kg. de alambre n° 16, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 143220/20 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02..

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas; ARLOTTI MARIA ROSA; DEL RIO S.R.L.; FIDEICOMISO JACOBO HNOS.;

Que, cotizaron las siguientes firmas: A) ARLOTTI MARIA ROSA, cotizó lo ítems 3 y 4 por la suma total de pesos ocho mil setecientos sesenta (\$8.760,00); B) FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS, cotizó en todos los ítems, por la suma total de pesos ciento cuatro mil trescientos quince con 00/100 (\$104.315,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 7 del Expediente N° 143220/20;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs.8 del Expediente N° 143220/20 presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 50/20, celebrado el día 09 de octubre de 2020, recomendando adjudicar a la firma: FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS – CUIT 30-70985636-3-, con domicilio en España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de

Entre Ríos, y por la suma total de pesos ciento cuatro mil trescientos quince con 00/100 (\$104.315,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 50/20 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministros

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

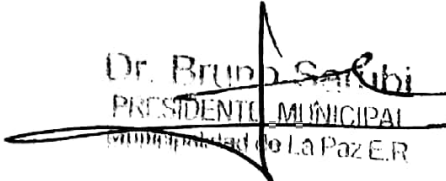
Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 50/20 – llevado a cabo el día 09 de octubre de 2020, conforme el Expediente N° 143220/20 - Ordenanza N° 633/02-, que pasa a formar parte del presente y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 50/20.– provisión de: 4000 ladrillos comunes; 40 bolsas de cemento: 5 hierro de 8 mm; 12 hierro de 6 mm; 3 m³ de piedra n° 19; 6 m³ de arena fina; 4 malla sima de 15 x 15 de 3x 2. 40 mts.; 2 kg. de alambre n° 16, a la firma FIDEICOMISO JACOBO HERMANOS – CUIT 30-70985636-3-, con domicilio en España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, y por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$104.315,00) y atento a los vistos y considerando del presente.

Art.3°) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese


Duval Rubén Müller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R